

Amplían horarios para establecimientos nocturnos en La Marina

El Alcalde de Tuluá, Gustavo Vélez Román, mediante Decreto No 208-018.0023 del 5 de enero 2016, y con motivo de las fiestas de Reyes del corregimiento de La Marina, que se llevarán a cabo del 7 al 11 de enero, amplió temporalmente los horarios para los establecimientos nocturnos.



La hora de cierre para los establecimientos públicos con venta y consumo de licor y la tarima principal, será a las 3:00 de la mañana, mientras que los locales comerciales de comidas deberán cerrarse media hora más tarde. El Decreto regirá los días 7, 8, 9, 10 y 11 de enero.

La medida se adopta con el fin de evitar desórdenes y que la celebración se traslade a otros lugares de la localidad por el cierre temprano de los sitios de rumba y diversión.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado con una multa de cinco salarios (5) mínimos legales diarios vigentes, correspondiendo a la Policía presentar los informes respectivos a la secretaría de Gobierno y Convivencia.

